



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 148

FECHA: 22/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2000-00629-00	EJECUTIVO	OLGA LUCIA HERNANDEZ MARIN	ESPROL LTDA	21/09/2021	PDF
661704003002-2001-00269-00	EJECUTIVO	EXDEQUIN S.A.	GRUPO EMPRESARIAL DEL EJE CAFETERO GRECA	21/09/2021	PDF
661704003002-2001-00828-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARNALDO GARCIA MARROQUIN Y OTRA	21/09/2021	PDF
661704003002-2017-00388-00	APREHENSION Y ENTREGA	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA		21/09/2021	
661704003002-2018-00210-00	EJECUTIVO	SOC. COOPERATIVA MICROFINANZAS - SOCOMIR-	MARIA SENED RAMIREZ RODRIGUEZ	21/09/2021	PDF
661704003002-2018-00542-00	EJECUTIVO CONTINUACION DE MONITORIO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A.	REINALDO DE JESUS ARBELAEZ	21/09/2021	PDF
661704003002-2018-00553-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	YANETH SALAZAR OSORIO	21/09/2021	PDF
661704003002-2018-00577-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A		21/09/2021	
661704003002-2019-00455-00	EJECUTIVO	SOCTIABANK COLPATRIA S.A.	CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ	21/09/2021	PDF
661704003002-2021-00323-00	PETICION DE HERENCIA	JUAN FELIPE CASTRO ZULUGA		21/09/2021	
661704003002-2021-00423-00	EJECUTIVO	LILIANA JANETH SANCHEZ CARVAJAL		21/09/2021	

661704003002-2021-00489-00	APREHENSION Y ENTREGA	MOVIAVAL S.A.		21/09/2021	
661704003002-2021-00493-00	APREHENSION Y ENTREGA	RESPALDO FINANCIERO SAS		21/09/2021	
661704003002-2021-00521-00	APREHENSION Y ENTREGA	MOVIAVAL S.A.		21/09/2021	
661704003002-2021-00563-00	EJECUTIVO	DUBERNEY VALENCIA GUZMAN		21/09/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 22 de Septiembre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co